UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 343 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 NOV 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 02109, 02054, 02453, 02596, 01928, 01906, 02134, 01913, 02053, 02565, 02136, 02423, 01898 y 02595 presentados por las bachilleres Aurea Juno Llactahuaman, Celinda Moreyra Quispe, Cyntia Sheyla Quispe Quispe, Deisy Vargas Palomino, Emilly Marilu Lizana Solier, Helen Patricia Mazuelos Pastor, Jeyda Palsyordan Santa Cruz Medina, María Mercedes Morales Vásquez, Mónica Torres Tueros, Noemi Jeanet Quispe Fernández, Purita Milagros Mendoza Huamán, Yanett Mendoza León, Yeny Elizabeth Huamán Figueroa y Yesenia Quisperima Alarcón sobre otorgamiento del Título Profesional de Obstetra; y

1677 RECTOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, las bachilleres Aurea Juno Llactahuaman, Celinda Moreyra Quispe, Cyntia Sheyla Quispe Quispe, Deisy Vargas Palomino, Emilly Marilu Lizana Solier, Helen Patricia Mazuelos Pastor, Jeyda Palsyordan Santa Cruz Medina, María Mercedes Morales Vásquez, Mónica Torres Tueros, Noemi Jeanet Quispe Fernández, Purita Milagros Mendoza Huamán, Yanett Mendoza León, Yeny Elizabeth Huamán Figueroa y Yesenia Quisperima Alarcón, egresadas de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Obstetra, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud ha procesado los expedientes con sujeción al Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, con fechas 14, 21 y 30 de setiembre y 07 de octubre de 2020, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobó otorgar el Título Profesional de Obstetra a favor de las recurrentes, según las Resoluciones Decanales Nros. 213, 221, 236 y 241-2020-FCS-D, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de octubre de 2020;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 343 -2020-UNSCH-CU

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA a favor de las bachilleres:

01. AUREA JUNO LLACTAHUAMAN
02. CELINDA MOREYRA QUISPE
03. CYNTIA SHEYLA QUISPE QUISPE
04. DEISY VARGAS PALOMINO
05. EMILLY MARILU LIZANA SOLIER
06. HELEN PATRICIA MAZUELOS PASTOR
07. JEYDA PALSYORDAN SANTA CRUZ MEDINA
08. MARIA MERCEDES MORALES VASQUEZ
09. MÓNICA TORRES TUEROS
10. NOEMI JEANET QUISPE FERNANDEZ
11. PURITA MILAGROS MENDOZA HUAMÁN
12. YANETT MENDOZA LEÓN
13. YENY ELIZABETH HUAMAN FIGUEROA
14. YESENIA QUISPERIMA ALARCÓN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
EP de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesadas (14)
Archivo

YWVJ/heh